



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

ACUERDO CIRJA23-3

(18 de abril de 2023)

“Por el cual se emite concepto previo al Anteproyecto de Presupuesto unificado de la Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación y el Instituto de Medicina Legal de Ciencias Forenses para la vigencia 2024”

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las señaladas en el numeral 4° del artículo 97 de la Ley 270 de 1996, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 97 de la Ley 270 de 1996, es función de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial emitir concepto previo sobre el proyecto de presupuesto unificado de la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, presentó el Anteproyecto de Presupuesto unificado para la vigencia 2024 de la Rama Judicial; igualmente lo hizo la Fiscalía General de la Nación; y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para someterlo a consideración de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

Que, en la sesión ordinaria del 17 de abril de 2023, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, emitió concepto previo favorable al Anteproyecto de Presupuesto unificado de la Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la vigencia 2024.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. EMITIR concepto previo favorable al Anteproyecto unificado de Presupuesto de la Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la vigencia 2024.

ARTÍCULO 2. Comunicar la decisión al Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial, para continuar con el respectivo trámite.

ARTICULO 3. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2023.

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

Proyectó: BCPV/ Presidencia

Firmado Por:
Aurelio Enrique Rodriguez Guzman
Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddb70715e4461d5d081e2785cec5fd7c3db39bcec480eb9d28552586f948e41b**

Documento generado en 18/04/2023 03:47:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>